REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2022-000241-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER VANEGAS MALDONADO.
DEMANDADO: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES.

Santa Marta, cuatro (4) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Una vez revisado el expediente se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior, por lo que se,

RESUELVE:

1.OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL el 11 DE DICIEMBRE DE 2023 en la que resolvió **MODIFICAR** el numeral segundo y tercero de la sentencia de fecha 07 de septiembre de 2023 y **CONFIRMAR** en lo demás, lo proferido por el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.

2. Liquidar costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA

Firmado Por:

RB

Monica Patricia Carrillo Choles

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4e2754a49ed37c0a60cbc78eb603f371aef3776a49ae4ad70c575f1a448bcd6**

Documento generado en 04/03/2024 09:55:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica